

JOSE RAUL MONTES

Eyes & Facial Rejuvenation

Estimado Paciente:

Le damos la más cordial bienvenida a nuestra oficina médica. Es un placer poder brindarle nuestros servicios bajo la supervisión del Dr. José Raúl Montes. Cumpliendo con nuestro compromiso de mantener un servicio de calidad hemos diseñado normas que le pedimos tome en consideración:

Acompañantes: Agradecemos que una sola persona le acompañe a su cita y permanezca en la sala de espera mientras que usted es atendido(a) en el cuarto de tratamiento. Recomendamos no traer niños pequeños que no puedan permanecer sentados en la sala de espera mientras usted es atendido(a).

Celular: Para que su experiencia sea más relajante, favor mantener su celular apagado o en modo de silencio.

Puntualidad: Para no afectar a las personas citadas, favor llegar 15 minutos antes de su cita. Esto le permitirá suficiente tiempo para completar los formularios requeridos y dedicarle al máximo la duración de su cita. En el caso de las féminas, es preferible que asistan con poco o ningún maquillaje.

Alergias: Es importante notificar con anterioridad a su tratamiento si tiene alergias a productos y/o medicamentos.

Tardanzas: En consideración y equidad hacia otros pacientes, si usted se demora a su cita, existe la posibilidad de que no podamos realizar su tratamiento o evaluación ese día.

Cancelaciones: Su cita fue reservada especialmente para usted. De necesitar cancelarla, agradeceremos nos notifique al menos con 24 horas de anticipación, como cortesía a otros pacientes que desean una cita. De haber confirmado su cita y cancelar el mismo día, se le aplicará un cargo de \$25.00.

Ausencias a Citas Confirmadas: En consideración a pacientes que están en lista de espera para cita, aquellos pacientes que no cumplan con sus citas ya confirmadas se les hará un cargo por falta de asistencia de \$50.00.

Sus comentarios y/o sugerencias son bienvenidos. Puede escribir al correo electrónico: info@jrmontes.com.

Certifico haber leído y entendido este documento.

Firma del Paciente

Rev. 1/3/17

Fecha